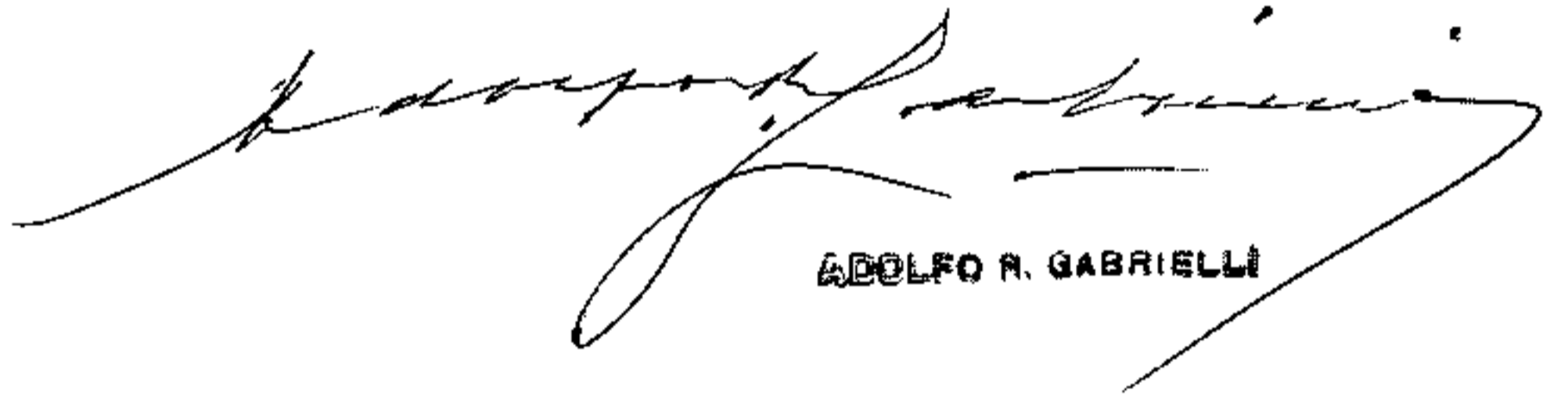


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 31 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a fs. 33 por el señor Juez Federal de Mar del Plata y a fs. 35 por la Cámara Nacional Electoral, prorrogase -con efectos a partir del 1º de enero de 1979 y hasta el 31 de diciembre de 1979- la adscripción de la Auxiliar Superior de Primera (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Santa Cruz, señora Ramona Calismonte de Barcena al Juzgado Federal de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI